

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DE HIDALGO**

ACTA DE SESIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como el Acuerdo de creación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, siendo las 11:12 horas del día lunes 29 de septiembre del año 2025, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025.

La Sesión se celebró en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, con sede en sus instalaciones, ubicadas en calle Vicente Segura número 100, Col Adolfo López Mateos, Parque Ecológico Cubitos, Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, código postal 42094.

Asistentes

L.C. Claudia González Pérez; Coordinadora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.

Mtro. Emerson Mellado García; Titular de la Subdirección de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.

Vocales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.

Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo- Encargada de la Dirección Jurídica y vocal suplente.

Quim. Yadira García Valderrama- Directora de Verificación Vehicular.

Mtra. Penélope Aguilar Téllez- Subdirectora de Impacto Ambiental y Opinión Técnica de Obra Pública.

Téc. Jesús Laurencio Naranjo Trejo- Subdirector de Laboratorios y Mantenimiento de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire.

Arq. Alejandro Fonseca Cabrera- Técnico Especializado de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Lic. Gustavo Patricio Trejo Montalvo -Director Jurídico de la PROESPA.

Lic. Araceli Olguín Ángeles- Jefa de Área de la Dirección General de Recursos Naturales.

Lic. Adrián García Cárdenas- Asesor Técnico/Gestor de la Subdirección de Fomento a la Cultura Ambiental.

Téc. Eriberto Hernández Ortíz- Jefe de Área de la Dirección General de Cuencas y Planeación Hídrica, Región Tula.

Invitados

Mtro. Francisco Rodrigo Navarrete Hernández- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNATH.

Lic. Cintia Arteaga Reyes- Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Lic. Emmanuel Chávez Solórzano- Representante del Protocolo 0.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quorum legal e inicio de la sesión.
3. Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Seguimiento de acuerdos de la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI, ejercicio 2025.
5. Informe respecto al seguimiento a quejas y denuncias.

5.1 Presentación y análisis del folio CEPCI-001/2025, relativo a denuncia por presunto acoso sexual.

6. Presentación del avance de cumplimiento del PAT, periodo abril-junio 2025.
7. Presentación del avance de cumplimiento del Programa de promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2025.
8. Presentación y aprobación de la **Ruta de Denuncia para atención del Protocolo Cero e Incumplimientos al Código de Conducta de la SEMARNATH.**
9. Renovación de Consejeros de Protocolo Cero.
10. Implementación de la Biblioteca Digital de Integridad y Buenas Prácticas.
11. Asuntos Generales.
12. Lectura y aprobación de los acuerdos.
13. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Registro de Asistencia.

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 31 inciso b), de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del CEPCI, convocó a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

En atención al Orden del Día, los convocados se registraron en la lista de asistencia que se anexa al presente.

Anexo 1. Registro de asistencia

2. Declaración del quorum legal e inicio de la sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, procede al pase de lista de los asistentes mediante el registro de los miembros, recabándose para constancia las firmas correspondientes.

En desahogo al segundo punto del orden del día, en uso de la voz, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del CEPCI, declara el quorum legal.

3. Aprobación de la Orden del Día.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, conforme a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 28 inciso c) de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento

de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a dar lectura al orden del día, solicitando a los participantes que quienes estén por la afirmativa del mismo, lo manifiesten levantando la mano.

Los presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad el orden del día.

4. Seguimiento de acuerdos

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y con relación al cuarto punto del orden del día informa que, durante la 2da. Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada en fecha 18 de junio de 2025 se generó el siguiente acuerdo:

1. Se hace constar que, por causas ajenas a esta Secretaría, se pospuso el Webinar denominado **Política y Sistema Estatal Anticorrupción** originalmente programado para el 16 de mayo de 2025.

Con el fin de darle continuidad a las acciones de fortalecimiento institucional en la materia, se acuerda instruir a la Subdirección de Recursos Humanos gestione ante la instancia correspondiente una nueva fecha de impartición, así como, otras actividades de capacitación relacionadas con el tema, a fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2025.

En virtud de lo anterior, mediante Oficio SEMARNATH/CA-1349/2025, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo se reprogramara dicho Webinar, el cual fue realizado satisfactoriamente en fecha 18 de julio de 2025 y en suma a esta solicitud también se otorgaron 2 cursos más: Igualdad entre hombres y mujeres, celebrado el pasado 25 de septiembre y Cultura del buen trato programado para el 15 de diciembre de 2025.

Con esto queda cumplimentado este acuerdo.

5. Informe respecto al seguimiento a quejas y denuncias.

Con respecto al quinto punto del orden del día y en uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, el 24 de septiembre de 2025 se recibió por comparecencia ante este Comité una denuncia por presunto acoso sexual en el ámbito laboral, presentada por una persona servidora pública la cual fue atendida y registrada con folio CEPCI-001/2025 y en apego a la normativa vigente.

La persona servidora pública denunciante manifestó expresamente su decisión de no contar con el acompañamiento de una Persona Consejera del Protocolo Cero, lo cual fue respetado en apego a su derecho, garantizando la confidencialidad, la no revictimización y el trato digno.

Se deja constancia de que, previo a la formalización de la denuncia, la Coordinación Administrativa implementó una medida de protección inicial consistente en la reubicación física de la persona servidora pública denunciante.

Asimismo, se le sugirió a la denunciante acudir, en caso de requerirlo al servicio médico que proporciona la Oficialía Mayor para recibir apoyo psicológico y/o evaluación psicológica, a efecto de contar con acompañamiento especializado.

Con base en la exposición y el intercambio de opiniones respecto a la denuncia, así como de las medidas iniciales informadas, se formularon y pusieron a consideración del Comité las siguientes propuestas, mismas que se sometieron a votación:

1.- Turnar la denuncia al Órgano Interno de Control por ser la autoridad competente para la investigación y atención del caso, asignando al Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo de este Comité para dar seguimiento institucional al caso ante ese Órgano Interno de Control, con la finalidad de facilitar la comunicación entre instancias, acompañar al proceso y mantener informado al Comité en el ámbito de sus atribuciones.

Por favor levanten la mano quien esté a favor de esta acción.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y después de haber realizado el conteo, informa que, se aprueba por unanimidad turnar la denuncia al Órgano Interno de Control por ser la autoridad competente para la investigación y atención del caso asignando al Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo de este Comité para dar seguimiento institucional al caso ante ese Órgano Interno de Control, con la finalidad de facilitar la comunicación entre instancias, acompañar al proceso y mantener informado al Comité en el ámbito de sus atribuciones.

2.- Establecer como medida preventiva la reasignación de lugar físico en el centro de trabajo de la persona denunciante.

Por favor levanten la mano quien esté a favor de esta acción.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y después de haber realizado el conteo, informa que, se aprueba por unanimidad establecer como medida preventiva la reasignación de lugar físico en el centro de trabajo de la persona denunciante.

3.- Suspender temporalmente la participación del vocal suplente señalado en la denuncia, con fundamento en la existencia de un conflicto de interés, hasta en tanto el OIC determine lo conducente.

Por favor levanten la mano quien esté a favor de esta acción, en uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y después de haber realizado el conteo, informa que, se aprueba por unanimidad suspender temporalmente la participación del vocal suplente señalado en la denuncia, con fundamento en la existencia de un conflicto de interés, hasta en tanto el Órgano Interno de Control determine lo conducente.

Con lo anterior, se concluye el análisis de la denuncia con folio CEPCI-001/2025, quedando asentadas las recomendaciones y medidas de prevención aprobadas por unanimidad de votos.

Se deja constancia de que las decisiones adoptadas por este Comité tienen el carácter de recomendaciones al interior de la Secretaría, mismas que deberán ser atendidas y observadas por las áreas competentes, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras instancias conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se reitera que, el proceso fue conducido en todo momento bajo los principios de confidencialidad, trato digno, no revictimización, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

No habiendo más observaciones sobre este asunto, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del avance de cumplimiento del PAT, periodo abril-junio 2025.

En uso de la voz el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI informa que se realizó el Reporte del Programa de Trabajo del CEPCI, correspondiente al periodo abril-junio, mismo que da cuenta del porcentaje de avance de cumplimiento a las acciones de mejora propuestas en los siguientes indicadores:

1.- Seguimiento al PAT

1.4 Dar cumplimiento a la presentación de los Reportes de Avances Trimestral del PAT.

Con respecto a este punto, es importante mencionar que, este reporte fue enviado para el conocimiento del Órgano Interno de Control en fecha 18 de julio de 2025.

2.- Actualización, aprobación y difusión del Código de Conducta.

2.1 Difundir los contenidos gráficos o audiovisuales sobre el Código de Conducta de la SEMARNATH.

Al respecto como ustedes saben, de manera permanente por medio de infografías, se ha difundido el contenido del código de conducta a través de la intranet, asimismo, mediante Memorándum SEMARNATH/CA/0015/2025 y CIRCULAR SEMARNATH/CA-0048/2025 se ha difundido la ubicación física de este instrumento para su consulta y descarga.

2.2 Las personas servidoras públicas adscritas a la SEMARNATH firmarán el escrito de protesta de conocimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el Código de Conducta de la SEMARNATH.

Esta actividad se cumplió en su totalidad en fecha 02 de junio de 2025

2.3 Generar el mecanismo de evaluación al cumplimiento del Código de Conducta de la SEMARNATH.

Con respecto a esta actividad, recordemos que en la sesión celebrada el 18 de junio de 2025, fue aprobado por unanimidad este mecanismo, el cual fue aplicado a la evaluación de los códigos de ética y de conducta del primer semestre 2025, arrojando lo siguiente:

Periodo de aplicación: 01 al 04 de julio de 2025.

Población Objetivo: Personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH).

Método de recolección: Aplicación de formulario en línea mediante Google Forms.

Cobertura: Estatal, considerando todas las áreas administrativas y operativas de la SEMARNATH.

Población total: 381 personas servidoras públicas.
Número de personas encuestadas: 355 personas servidoras públicas.
Tasa de participación: 93%.
Tipos de datos: Cuantitativos y perceptuales.
Número de preguntas: 21

La mayoría del personal adscrito a la SEMARNATH conoce tanto el Código de Ética (95.85) como el Código de Conducta (96.9%), lo que refleja una base sólida en cuanto a la familiarización con los marcos normativos.

No obstante, solo el 55.8 % ha recibido capacitación reciente en ética y conflicto de interés, lo que señala una oportunidad clara de fortalecimiento en materia formativa.

El 78.9 % afirma aplicar los principios éticos y un 62 % percibe que éstos se reflejan en su área de trabajo. Esto sugiere una percepción positiva sobre la práctica de valores institucionales.

Los principales medios de difusión del Código de Conducta han sido carteles e intranet institucional, aunque el 32.7 % considera que la difusión es parcial y un 10.1 % insuficiente.

En cuanto a la atención de los incumplimientos, el conocimiento del procedimiento de denuncia (62%) y del protocolo de Recepción y Atención (67.3%) es moderado, lo que indica la necesidad de reforzar estos mecanismos.

El cumplimiento ético percibido supera el 64% en calificaciones de excelencia, especialmente en áreas como honestidad, integridad y trabajo en equipo.

Quiero informarles que estos resultados fueron reportados al Órgano Interno de Control como parte de la evaluación al desempeño del primer semestre de este ejercicio, obteniendo una calificación integral de 97%.

3.- Capacitación a Servidores Públicos

3.1 Gestionar ante la Secretaría de Contraloría, cursos de capacitación para los integrantes del CEPCI, para sensibilizar a los servidores públicos de la SEMARNATH.

En fecha 04 de julio de 2025 y mediante Oficio SEMARNATH/CA-1431/2025, se solicitó a la Secretaría de Contraloría para que a través de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), se impartiera el taller sobre casos prácticos que aborden dilemas éticos y principios de integridad dirigido al personal de esta Secretaría, al respecto informo que, se tuvo comunicación con la Mtra. Diana Castillo Ramírez, responsable del seguimiento de esta Unidad a quien se le envió el código de conducta de esta Secretaría para que realizara el esquema de este taller, sin embargo por la carga de trabajo de dicha unidad, aún no ha sido programada, le daremos continuidad a la solicitud.

También quiero comentarles que, al llevar a cabo la evaluación de los códigos de ética y de conducta, surgió la solicitud de la Dirección General de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales de fortalecer los conocimientos en estos instrumentos al personal adscrito a esta Dirección, la Presidenta de este

Comité solicitó la capacitación correspondiente y fue realizada vía zoom en fecha 04 de julio de 2025, en esta sesión solo se abordó el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y fue impartida por la Mtra. Diana Castillo Ramírez.

En una segunda sesión, la cual se realizará de manera presencial se reforzará el conocimiento del Código de Conducta de esta Secretaría y será impartida por la Mtra. Penélope Aguilar Téllez y el Arq. Alejandro Fonseca Cabrera, ambos integrantes de este Comité, la cual ha sido programada con fecha 02 de octubre de 2025.

Informo también que, siguiendo la instrucción de nuestra Titular, debido a la importancia que representa mantener informado y actualizado al personal en temas relacionados a la salud, se solicitó apoyo a la Subsecretaría de Salud Pública y a la Subdirección General de Servicios de Salud Pública, quienes proporcionaron capacitación en los siguientes tópicos:

- Prevención del suicidio y manejo del estrés
- Alimentación saludable para la prevención de enfermedades
- Salud mental y equilibrio entre vida y trabajo; y
- Alimentación en el entorno laboral.

4.- Actos contrarios a la integridad

4.2 Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias de las personas servidoras públicas víctimas de actos contrarios a la integridad.

Para reforzar este punto, en fecha 26 de mayo de 2025, se solicitó a la Dirección de Comunicación Social de esta Secretaría, mediante Memorandum SEMARNATH/CA-0352/2025, la realización de infografías, referentes al Pronunciamiento de Cero Tolerancia, Protocolo de Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta e integridad en el servicio público.

Estas infografías fueron también enviadas a la UEEPCI para su validación las cuales fueron aprobadas y difundidas a través de la intranet institucional y el Micrositio de Control Interno con el objetivo de fomentar una cultura de respeto, integridad y cero tolerancia a la violencia y al acoso en el entorno laboral.

El material gráfico difunde los instrumentos normativos, a través de Códigos QR y lenguaje accesible.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la difusión de contenidos clave en materia de ética e integridad institucional.

4.3 Establecer como canal de denuncia el buzón digital y asegurar su difusión, esta actividad está programada del 2do. al 4to. Trimestre de este ejercicio.

Al respecto les informo que, esta actividad ya se encuentra en fase de planeación por su servidor en coordinación con el área de control interno institucional.

5.- Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral.

5.1 Difundir el Pronunciamiento del Protocolo Cero.

Acción realizada mediante Circular SEMARNATH/CA-0045/2025, de fecha 14 de mayo de 2025, en la cual se da a conocer la ubicación del Pronunciamiento Cero Tolerancia y el Directorio de Personas Consejeras, es importante mencionar que, estos instrumentos se encuentran disponibles en el **Micrositio de Control Interno Institucional**, el cual cuenta con espacio diseñado para los asuntos relacionados con este comité.

5.2 Difusión del directorio de las personas consejeras a todo el personal de la SEMARNATH.

Esta actividad fue difundida mediante CIRCULAR SEMARNATH/CA-0045/2025, en fecha 14 de mayo de 2025.

Con lo anterior se da cuenta del avance presentado en el Programa Anual de Trabajo de este Comité.

7. Presentación del Avance de cumplimiento del programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2025.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informó que, el programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, es un sistema diseñado para fomentar la transparencia y la ética en esta Secretaría, garantizando su aplicación en todos los procesos institucionales.

Es por ello que, se han considerado acciones de difusión del programa, tales como, la promoción de la cultura de la integridad y la capacitación en materia de prevención y control de la corrupción.

En este sentido, les reitero que el webinar denominado Política y Sistema Estatal Anticorrupción originalmente programado para el 16 de mayo de 2025 fue realizado en fecha 18 de julio de 2025.

Asimismo, se difundió de manera permanente en la intranet institucional la infografía que promueve la integridad en el servicio público, la cual, contiene las reglas de la integridad y los principios de la ética pública.

Es importante mencionar que, cada día 9 del mes, celebramos el **Día de la integridad**, invitando al personal a portar una prenda morada para conmemorar este día, esperamos que todas y todos los integrantes de este Comité participen activamente.

También informo que, como parte de las acciones de identificación de riesgos y prevención de la corrupción, el pasado 27 de agosto de 2025 se realizó la capacitación en materia de administración de riesgos a los enlaces de control interno y de administración de riesgos de esta Secretaría, la cual fue impartida por personal de la Secretaría de Contraloría.

Con estas acciones promovemos la integridad y coadyuvamos a la prevención de la corrupción.

8. **Presentación y aprobación de la Ruta de Denuncia para atención del Protocolo Cero e Incumplimientos al Código de Conducta de la SEMARNATH.**

Con relación al octavo punto y en uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, contar con una ruta de denuncia clara y accesible constituye un elemento esencial para garantizar un entorno laboral íntegro, seguro y respetuoso dentro de la Secretaría.

Esta herramienta no solo fortalece la confianza del personal en los mecanismos internos, sino que también asegura que los reportes de posibles faltas éticas, conductas inapropiadas o situaciones de violencia sean atendidos de manera oportuna, imparcial y con apego a la normatividad vigente.

La implementación de la ruta responde a la necesidad de dar cumplimiento a los principios de legalidad, respeto, igualdad y transparencia, previstos en el Protocolo Cero y en el Código de Conducta Institucional, además de alinear a la Secretaría con las disposiciones estatales en materia de responsabilidades administrativas y cultura de integridad.

Es importante mencionar que, esta ruta de denuncia fue elaborada en coordinación con el área de Control Interno de esta Secretaría, revisada por el Órgano Interno de Control y validada por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), con el propósito de garantizar el respeto al marco normativo vigente y de no exceder las atribuciones conferidas a esta Secretaría.

Por lo anterior, sometemos a votación la **Ruta de Denuncia para atención del Protocolo Cero e Incumplimientos al Código de Conducta de la SEMARNATH**, la cual fue enviado previamente para su lectura de manera electrónica.

Por favor levanten la mano quien esté a favor de la aprobación de este instrumento.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y después de haber realizado el conteo, informa que, se aprueba por unanimidad la **Ruta de Denuncia para atención del Protocolo Cero e Incumplimientos al Código de Conducta de la SEMARNATH**. Este documento estará disponible en el Micrositio de Control Interno de esta Secretaría para su consulta y/o descarga.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité la L.C. Claudia González Pérez, indica que continuará con el siguiente punto de la orden del día.

9. **Renovación de Consejeros de Protocolo Cero**

En uso de la voz, la L.C. Claudia González Pérez Presidenta del CEPCI, informa que, en fecha 4 de diciembre del ejercicio 2023, tomaron protesta al cargo honorífico los actuales Consejeros de Protocolo Cero, en razón a esto y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 18 del Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral

en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el cual indica la permanencia en el cargo, en fecha 08 de septiembre de 2025 se publicó dentro de la sección de Protocolo Cero del Micrositio de Control Interno la convocatoria para la renovación de Personas Consejeras para el periodo 2025-2027.

De acuerdo a lo estipulado en esta convocatoria el periodo de registro culminó el día 17 de septiembre de 2025 y en fecha 23 de septiembre de 2025 se realizó el examen correspondiente.

El resultado será publicado el día 30 de septiembre a través del Micrositio de Control Interno (<https://controlinterno.semarnath.gob.mx/index.html>) en la sección de Protocolo Cero.

Esta convocatoria se emitió con fundamento en el marco normativo aplicable, garantizando que el proceso se desarrollara con apego a la legalidad, la transparencia y los principios de integridad institucional.

Cabe mencionar que, conforme a las fechas programadas y los horarios establecidos para la recepción de documentos, aplicación de la evaluación de conocimientos generales para selección, y para ofrecer transparencia en las acciones implementadas y con el debido cumplimiento de las leyes vigentes, se realizaron acciones de control, evaluación y vigilancia para la debida aplicación de cada una de las evaluaciones, y corroborar que, se ejecutaran correctamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia, se contó en todo momento con la presencia de la persona Titular del Órgano Interno de Control.

A nombre de la Titular de esta Secretaría, la Mtra. Mónica Mixtega y de su servidora en calidad de Presidenta de este Comité, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las Personas Consejeras del Protocolo Cero que concluyen su periodo en el mes de diciembre.

Su compromiso, responsabilidad y dedicación han sido fundamentales para fortalecer la cultura de integridad, respeto y cero tolerancia a cualquier forma de violencia o conducta indebida en nuestra institución.

Se realizará la toma de protesta de los nuevos consejeros en la fecha correspondiente y se informará de este proceso a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de interés (UEEPCI).

En uso de la voz, la Presidenta del Comité la L.C. Claudia González Pérez, indica al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

10. Implementación de la Biblioteca digital de integridad y buenas prácticas.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI refiere que, en el marco del compromiso institucional con la promoción de la integridad pública, la ética en el servicio y la prevención de conflictos de interés, se habilitó la Biblioteca digital de integridad y buenas prácticas dentro del Micrositio de Control Interno en la sección de este Comité.

En este espacio se podrán consultar y descargar materiales de alto valor, difundidos principalmente por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como, por otras instituciones nacionales e internacionales especializadas en ética pública, integridad, transparencia y combate a la corrupción.

Entre los documentos disponibles se encuentran:

- 10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción
- Delitos de corrupción que pueden cometer las personas servidoras públicas
- La función pública en la voz de sus Titulares
- Lucha contra la corrupción y desarrollo en México
- El combate a la corrupción en el mundo: 23 experiencias
- Guía para la identificación y gestión de conflictos de Interés

Además de los documentos ya disponibles, se irán integrando progresivamente nuevos contenidos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ética en el servicio público.

Invitamos a los miembros de este Comité a que difundan y aprovechen estos materiales como herramientas de fortalecimiento ético y profesional.

II. Asuntos Generales

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, no están considerados temas a tratar en asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes si existe algún tema que deseen exponer.

En uso de la voz la Química Yadira García Valderrama, vocal de este Comité sugiere que, los Webinars sean impartidos de manera presencial por áreas y por horarios específicos, ya que no siempre se pone la atención debida por las actividades inherentes de cada área. Comenta que, es importante reforzar la capacitación sobre los conceptos del Código de Conducta de esta Secretaría y la importancia de conocer los derechos y obligaciones del personal. Asimismo, destaca que, en ocasiones utilizan este tipo de instrumentos (ruta de denuncia) únicamente para justificar el incumplimiento de responsabilidades que cada persona servidora pública tiene asignadas. Añade que debe enfatizarse la diferencia entre hostigamiento, acoso y el incumplimiento de responsabilidades.

Subraya también la relevancia de fortalecer el concepto de integridad, que agrupa los valores y principios contenidos en el Código de Conducta y de Ética, y propone que las actividades mensuales de integración celebradas los días 9 de cada mes, promuevan una mayor cohesión institucional.

Señala que la integración debe extenderse a la interacción entre áreas, ya que en ocasiones se pierde la noción del trabajo en equipo e invita a reflexionar sobre estrategias que fortalezcan la integración como Secretaría.

Asimismo, refiere que su Dirección promueve la no violencia al interior de la Secretaría, considerando que se atiende a un número elevado de usuarios que en ocasiones agreden al personal, ya sea de manera presencial, telefónica o hacia los concesionarios de los centros de verificación vehicular.

Menciona que, cuentan con un **Protocolo de Atención a Usuarios**, y aunque se ha solicitado el apoyo de los oficiales para intervenir en algunas situaciones, aún existen retos en el trato hacia el personal. Destaca que la atención respetuosa debe mantenerse en todo momento y que es fundamental fortalecer la autoestima del personal que atiende usuarios, ya que su actitud impacta también en el ambiente institucional y familiar.

Considera importante reforzar la **integración institucional**, a fin de evitar que los usuarios sean atendidos en áreas que no corresponden, por ejemplo, acudir directamente al Despacho de la Secretaría.

Por lo anterior, solicita mayor apoyo para el personal de ventanilla y sugiere que se asigne un oficial de manera permanente en el área de atención usuarios.

En uso de la voz el Lic. **Emanuel Chávez Solorzano** representante del Protocolo Cero menciona que, es muy importante reforzar el trabajo en equipo y la consolidación de los liderazgos, recordando que cada persona en su área puede ser ejemplo de integridad. Agrega que la sensibilización en torno a los valores debe ser constante y que la celebración de actos simbólicos refuerza el compromiso institucional.

En uso de la voz la Mtra. **Penélope Aguilar Téllez** vocal de este Comité expone que, en el caso de su área, la Dirección de Normatividad Ambiental, atienden a 650 usuarios al mes con solo 2 personas asignadas, lo cual representa una carga considerable, aunque siempre como área existe el apoyo para diferentes temas, sin embargo, tratándose de la atención a usuarios difíciles se canalizan al Director del Área para que realice el manejo adecuado de la situación.

En uso de la voz la Química **Yadira García Valderrama** vocal de este Comité, refiere que el tema está vinculado con la atención de las quejas, por lo que sugiere analizar la posibilidad de implementar un Departamento de Quejas que canalice los casos de manera formal.

En uso de la voz el Lic. **Adrián García Cárdenas**, vocal de este Comité señala que en muchos casos el usuario desconoce los procedimientos o requisitos, lo cual genera frustración. Sugiere que se desarrollen estrategias específicas para la atención de estos casos, fortaleciendo la comunicación y orientación.

En uso de la voz nuevamente la Química **Yadira García Valderrama**, indica que si bien se han implementado estrategias y el personal ha recibido capacitación, en algunos casos éstas no han sido suficientes para resolver la problemática, por lo que se reitera la necesidad de continuar reforzándolas.

En uso de la voz la L.C. **Claudia González Pérez**, Presidenta del CEPCI, manifiesta que por el momento no es posible crear un Departamento de Quejas debido a la limitación de personal, ya que la ampliación de plantilla no está contemplada en el proyecto de partidas centralizadas para el ejercicio 2026.

Finalmente, en uso de la voz la Química **Yadira García Valderrama** enfatiza la necesidad de analizar nuevas alternativas para fortalecer la atención de usuarios difíciles, ya que, aunque se han implementado estrategias y el personal ha recibido capacitación, aún se presentan casos que resultan complejos de manejar. Destaca que se busca generar un

entorno de respeto y empatía que favorezca una atención adecuada y prevenga situaciones de confrontación.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del CEPCI, agradece las intervenciones realizadas en este punto, pregunta a los integrantes del Comité si desean formular algún acuerdo derivado de los asuntos generales; al no presentarse propuestas instruye al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

12. Lectura y aprobación de los acuerdos

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Turnar la denuncia con folio CEPCI-001/2025 al Órgano Interno de Control, por ser la autoridad competente para la investigación y atención del caso, designando al Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, como enlace institucional del Comité para el seguimiento del trámite.
2. Reubicación física de la persona servidora pública denunciante, como medida preventiva colegiada, para salvaguardar su integridad y bienestar en el centro de trabajo.
3. Suspender temporalmente la participación del vocal suplente señalado en la denuncia, con fundamento en la existencia de un conflicto de interés, hasta en tanto el Órgano Interno de Control determine lo conducente.
4. Reforzar los instrumentos institucionales de prevención, atención y erradicación de conductas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, en el marco del Protocolo Cero, a fin de fortalecer la cultura de integridad y respeto en el Secretaría.

13. Clausura de la Sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, agradeció a los integrantes del mismo su presencia.


Siendo las 13:24 horas, del día lunes 29 de septiembre de 2025, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, firmando la presente Acta todos los que en ella intervinieron, conocedores de las disposiciones normativas del alcance de su firma y rúbrica.

PRESIDENTE


L.C. Claudia González Pérez

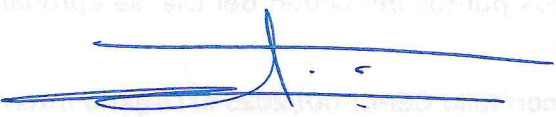
Coordinadora Administrativa.

**VOCAL
EJECUTIVO**


Mtro. Emerson Mellado García

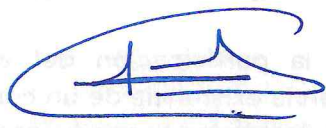
Subdirector de Administración.

**VOCAL
SUPLENTE**


Mtra. Jessica Araceli Hernández
Lugo


Encargada de la Dirección
Jurídica y Vocal Suplente

VOCAL


Quim. Yadira García Valderrama

Directora de Verificación
Vehicular.

VOCAL


Mtra. Penélope Aguilar Téllez

Subdirectora de Impacto
Ambiental y Opinión Técnica de
Obra Pública.

VOCAL


Téc. Jesús Laurencio Naranjo Trejo

Subdirector de Laboratorios y
Mantenimiento de la Dirección
General de Gestión de la
Calidad del Aire.




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES




VOCAL


Arq. Alejandro Fonseca Cabrera

Técnico Especializado de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico Territorial.

VOCAL


Lic. Gustavo Patricio Trejo Montalvo

Director Jurídico de la PROESPA.

VOCAL


Lic. Araceli Olguin Angeles


Jefa de Área de la Dirección General de Recursos Naturales.

VOCAL


Lic. Adrián García Cárdenas

Asesor Técnico/Gestor de la Subdirección de Fomento a la Cultura Ambiental.

VOCAL


Téc. Eriberto Hernández Ortíz

Jefe de área de la Dirección General de Cuencas y Planeación Hídrica Región Tula.

Las firmas plasmadas en esta hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés celebrada en fecha 29 de septiembre de 2025.





INVITADO



Mtro. Francisco Rodrigo Navarrete
Hernández

Titular del Órgano Interno de
Control en la SEMARNATH.

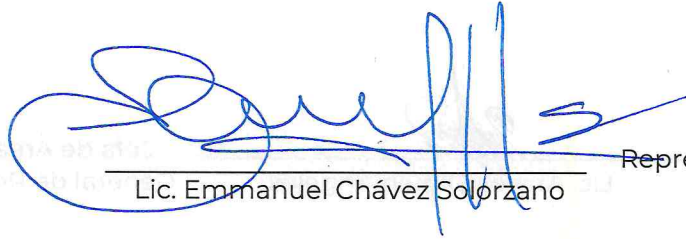
INVITADO



Lic. Cintia Arteaga Reyes

Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional

INVITADO



Lic. Emmanuel Chávez Solorzano

Representante Protocolo Cero

